

FECHA: 04/04/2023

EXPEDIENTE Nº: 8202/2014

ID TÍTULO: 4315422

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario Comunicación Social de la Investigación Científica por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Artes• Humanidades y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN

La memoria no está formalmente adaptada al RD822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES QUE SE PRESENTAN a) Criterio 1.3. i. Se reducen las plazas de nuevo ingreso anuales de 150 a 90 en el título. ii. Se actualiza la Normativa de Permanencia. iv. Se actualizan los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula. b) Criterio 2.- Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas. c) Criterio 4.2.- Se actualiza la referencia de la normativa al actual RD 822/2021. d) Criterio 4.4. - Se actualiza la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad. e) Criterio 5.5-Se actualiza la presencialidad de la actividad formativa Tutorías, que pasa a un 30%. f) Criterio 6.1.- Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta la redistribución de carga docente derivado de la reducción en el número de plazas. g) Criterio 9.- Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interno de la Calidad. h) Criterio 10. - Se indica el calendario de implantación de la modificación del título i) Criterio 11.- Se actualizan las personas asociadas a la solicitud. j) Se actualizan, en toda la memoria, las referencias al RD 1393/2007, derogado por el RD 822/2021.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

i. Se reducen las plazas de nuevo ingreso anuales de 150 a 90 en el título. ii. Se actualiza la Normativa de Permanencia. iii. Se actualizan los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la referencia de la normativa al actual RD 822/2021.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se actualiza la presencialidad de la actividad formativa Tutorías, que pasa a un 30%.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta la redistribución de carga docente derivado de la reducción en el número de plazas.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interno de la Calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se indica el calendario de implantación de la modificación del título

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado